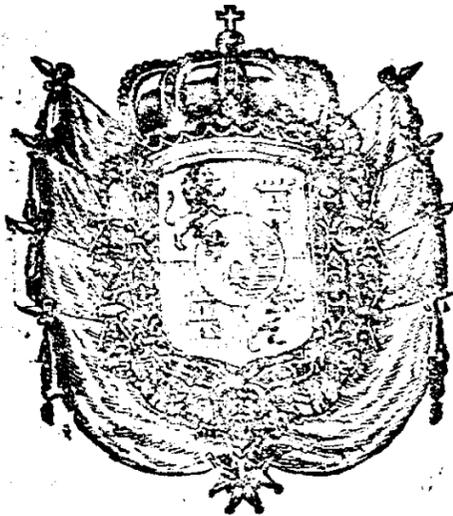


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA.

*Circular num. 113.*

*D. Marcelo Sanchez Molina, Alcalde primero constitucional de esta villa de Velez-Rubio, y Juez interino de primera instancia de la misma y su partido.*

Por el presente, cito, llamo y emplazo, á todos los que se juzguen con derecho á la capellanía colativa de sangre, fundada en Velez-Blanco, por José Garcia Baraona y consortes en el año pasado de 1706, para que en el término de diez dias, contados desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, acudan á este mi Juzgado por sí, ó por medio de Procurador competentemente autorizado, á deducir las pretenciones que tengan por convenientes; con apercibimiento que pasado dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de este dia, á solicitud de D. Mariano Lizaran, ve-

cino de dicha villa de Velez-Blanco, en que pide se declare la propiedad de los bienes que constituye dicha fundacion á su hijo D. Alfonso, actual poseedor de ellos. Velez-Rubio 18 de Marzo de 1843.-*Marcelo Sanchez.*-Por su mandado, *Antonio Peral.*

Insértese en el Boletín oficial.—*Gerónimo Muños y Lopez.*

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GERGAL.

Núm. 114.

Deseoso este Ayuntamiento de tener una base fija que le sirva de conocimiento para el arreglo de contribuciones y demás asuntos de su peculiar atribucion, ha resuelto proceder a la formacion de una Estadística general de riqueza, con cuyo objeto se invita á todos los Agrimensores é inteligentes que quieran interesarse en su formacion para que concurren á esta casas Capitulares el dia nueve del próximo Abril á las once de su mañana á enterarse de las bases y condiciones con que se ha de ejecutar, y hacer las proposiciones que